

Ventanas, 2 DE SEPTIEMBRE del 2013

Señor
Intendente de compañía
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunicación, llevo a conocimiento de su despacho la ING CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO, portador de la cedula de ciudadanía N° 120494994-3, ha transferido cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USA \$ 1.00) cada una, provenientes de las cien acciones contenidas en el titulo Nro. 2 del capital de la compañía FULLCONSTRU S A, y señora PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, portador de la cedula de ciudadanía N° 120210961-5, también ha transferido cuatrocientos cincuenta (450) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USA \$ 1.00) cada una, provenientes de las ochocientas acciones contenidas en el titulo Nro. 1 del capital de la compañía FULLCONSTRU S A, a favor del señor ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, portador de la cedula de la ciudadanía numero 092621211-9 en la calidad de (550) acciones de un dólar (USA \$ 1.00) cada una; transferencia que sido efectuado el 28 DE AGOSTO del 2013.

En tal virtud el capital accionario del mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$ 1000.00) de FULLCONSTRU S A quedo conformado de las siguientes formas:

- ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, 550 acciones de USA \$ 1.00 cada una.
- GARCIA PILCO MARIA DANIELA, 100 acciones de USA \$ 1.00 cada una.
- PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, 350 acciones de USA \$ 1.00 cada una.

Las transferencias han sido por medio de la carta cesión, a más del endoso en los respectivos títulos.

Atentamente,



PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA
GERENTE GENERAL DE FULLCONSTRU S A

Ventanas, 28 de agosto 2013

Señor
GERENTE DE FULLCONSTRU S A
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante la presente comunicación, el ING. CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO Y SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, cumple informar a Ud. Que con fecha de hoy, hemos transferido (100) acciones, ING. CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO Y (450) SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, en total transferido (550) acciones, ordinaria y normativas de un dólar cada una, de la que somos titular en FULLCONSTRU S A, cesión realizada a favor de ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, por un monto de quinientos cincuentas acciones.

La presente transferencia la realizamos sin reserva ni limitación de ninguna clase ni por concepto alguno, con lo que ratificamos la cesión constante al reverso del título.

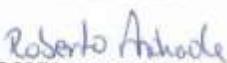
Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de ventanas.

Ud. Se servirá anotar la presente sección en el libro de registro de acciones y accionista de la compañía FULLCONSTRU S A y comunica a la INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL.

Atentamente,


PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA
CEDENTE
120210961-5


CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO
CEDENTE
C.I. 120494994-3


ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO
CESIONARIO

C.I. 092621211-9

Ventanas, 2 DE SEPTIEMBRE del 2013

Señor
Intendente de compañía
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunicación, llevo a conocimiento de su despacho la ING CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO, portador de la cedula de ciudadanía N° 120494994-3, ha transferido cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USA \$ 1.00) cada una, provenientes de las cien acciones contenidas en el titulo Nro. 2 del capital de la compañía FULLCONSTRU S A, y señora PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, portador de la cedula de ciudadanía N° 120210961-5, también ha transferido cuatrocientos cincuenta (450) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USA \$ 1.00) cada una, provenientes de las ochocientas acciones contenidas en el titulo Nro. 1 del capital de la compañía FULLCONSTRU S A, a favor del señor ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, portador de la cedula de la ciudadanía numero 092621211-9 en la calidad de (550) acciones de un dólar (USA \$ 1.00) cada una; transferencia que sido efectuado el 28 DE AGOSTO del 2013.

En tal virtud el capital accionario del mil dólares de los Estados Unidos de América (USA \$ 1000.00) de FULLCONSTRU S A quedo conformado de las siguientes formas:

- ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, 550 acciones de USA \$ 1.00 cada una.
- GARCIA PILCO MARIA DANIELA, 100 acciones de USA \$ 1.00 cada una.
- PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, 350 acciones de USA \$ 1.00 cada una.

Las transferencias han sido por medio de la carta cesión, a más del endoso en los respectivos títulos.

Atentamente,



PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA
GERENTE GENERAL DE FULLCONSTRU S A

Ventanas, 28 de agosto 2013

Señor
GERENTE DE FULLCONSTRU S A
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante la presente comunicación, el ING. CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO Y SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, cumple informar a Ud. Que con fecha de hoy, hemos transferido (100) acciones, ING. CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO Y (450) SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, en total transferido (550) acciones, ordinaria y normativas de un dólar cada una, de la que somos titular en FULLCONSTRU S A, cesión realizada a favor de ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO, por un monto de quinientos cincuenta acciones.

La presente transferencia la realizamos sin reserva ni limitación de ninguna clase ni por concepto alguno, con lo que ratificamos la cesión constante al reverso del título.

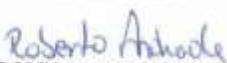
Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de ventanas.

Ud. Se servirá anotar la presente sección en el libro de registro de acciones y accionista de la compañía FULLCONSTRU S A y comunica a la INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL.

Atentamente,


PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA
CEDENTE
120210961-5


CADENA PILCO CARLOS GUILLERMO
CEDENTE
C.I. 120494994-3


ANDRADE SOTOMAYOR JOSE ROBERTO
CESIONARIO

C.I. 092621211-9

Ventanas, 1 DE ENERO DEL 2014

Señor
GERENTE DE FULLCONSTRU S A
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante la presente comunicación, SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, cumple informar a Ud. Que con fecha de hoy, ha transferido (400) SRA. PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA, en total transferido (400) acciones, ordinaria y normativas de un dólar cada una, de la que somos titular en FULLCONSTRU S A, cesión realizada a favor de GARCIA PILCO MARIA DANIELA, por un monto de cuatrocientos acciones.

La presente transferencia la realizamos sin reserva ni limitación de ninguna clase ni por concepto alguno, con lo que ratificamos la cesión constante al reverso del título.

Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de ventanas.

Ud. Se servirá anotar la presente sección en el libro de registro de acciones y accionista de la compañía FULLCONSTRU S A y comunica a la INTENDENCIA DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL.

Atentamente,



PILCO BARRIGA DOLORES OFELIA
CEDENTE
120210961-5



GARCIA PILCO MARIA DANIELA
CESIONARIO
120585195-7